Factura: 003-003-000005445

20170901025P01792

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901025P01792

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903060556	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910755669	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910744531	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910744481	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN ONLINE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL BRIGGS COMBRIGGS CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901025P01792
Factura No.: 003-003-000005445

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL BRIGGS COMBRIGGS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy diecisiete de Agosto del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE, NOTARIA VIGESIMA QUINTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA COMERCIAL BRIGGS COMBRIGGS CIA.LTDA., el/la señor(a) CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA COMERCIAL BRIGGS COMBRIGGS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA	440	440.0	440.0	440.0	0.0	0.0
RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091075566-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CAMPOVERDE
JORGE XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

Oto U1065369A 18

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
MAGISTER EN DOCENCIA
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA ANDRADE JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE SUAREZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091075566<96<<<<<<<<<<<<
7308255M2701301ECU<<<<<<<<<<0
RIVADENEIRA<CAMPOVERDE<<JORGE<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 JUNTA No.
020 - 208 NÚMERO
0910755669 CÉDULA
RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 6

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910755669

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. EN DOCENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA ANDRADE JORGE

Nombres de la madre: CAMPOVERDE SUAREZ MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MILDRED KARINA CHICA RIVAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 25 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-046-41198

179-046-41198

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090306055-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
DELEG
SOLANO

FECHA DE NACIMIENTO **1949-09-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA

V1133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ TEOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-10

IDM 16 05 S10 35

0012554O4

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
JUNTA No

005 - 237
NÚMERO

0903060556
CÉDULA

CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA:

SUCRE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903060556

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/SOLANO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAMPOVERDE MIGUEL

Nombres de la madre: SUAREZ TEOLINDA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MILDRED KARINA CHICA RIVAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 25 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-046-41157

175-046-41157

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091074448-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CAMPOVERDE
NANCY ROSSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PAUL CESAR
MENDOZA KOPPEL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1133I1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA ANDRADE JORGE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE MARIA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-17

0008702020

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023
JUNTA No

023 - 307
NÚMERO

0910744481
CÉDULA

RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

SUCRE
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 10M MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910744481

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA KOPPEL PAUL CESAR

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: RIVADENEIRA ANDRADE JORGE SEGUNDO

Nombres de la madre: CAMPOVERDE MARIA AMALIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MILDRED KARINA CHICA RIVAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 25 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-046-41263

171-046-41263

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091074453-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CAMPOVERDE
EMMA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16 05 488 27

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

00124873

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

023
JUNTA No

023 - 306
NUMERO

0910744531
CEDULA

RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910744531

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA JORGE

Nombres de la madre: CAMPOVERDE MARIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: MILDRED KARINA CHICA RIVAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 25 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-046-41239

171-046-41239

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CAMPOVERDE SUAREZ MARIA AMALIA
CEDULA: 0903060556

RIVADENEIRA CAMPOVERDE JORGE XAVIER
CEDULA: 0910755669

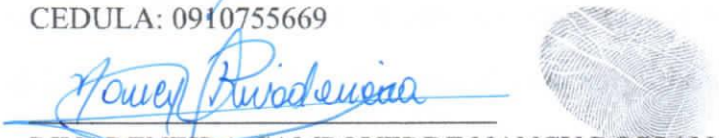

RIVADENEIRA CAMPOVERDE NANCY ROSSANA
CEDULA: 0910744481

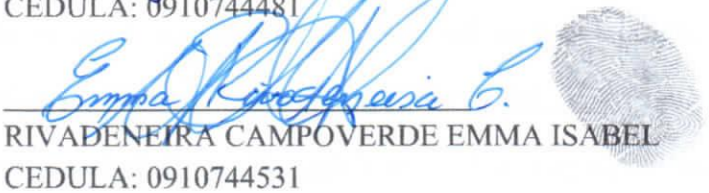

RIVADENEIRA CAMPOVERDE EMMA ISABEL
CEDULA: 0910744531

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
Identificacion: 0910363191

LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

Firmado digitalmente por LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
Fecha: 2017.08.17 16:44:56 -05'00'